

40.º Aniversario del Programa Hombre y Biosfera (MAB). Hacia la sostenibilidad desde las reservas de la biosfera

*Elia Mardones Fuente
Ingeniera de Montes
Técnico de Apoyo del Área de
Educación Ambiental
Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio de
la Comunidad de Madrid*

Aprovechando la celebración del 40.º aniversario de la creación del Programa MaB, se presenta en este artículo la figura de Reservas de la Biosfera en un contexto nacional e internacional y desde un punto de vista normativo y de gestión.

El Programa Hombre y Biosfera (*Man and Biosphere* o **MaB**) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es un Programa Científico Intergubernamental que busca establecer una base científica con el fin de mejorar la relación de las personas con su entorno.

Fue creado en el año 1971 con el objetivo de desarrollar las bases dentro de las ciencias naturales y sociales para el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica, así como para la mejora de las relaciones entre las personas y su medioambiente y el mantenimiento de los valores culturales.

Las **Reservas de la Biosfera**, figura clave del Programa MaB, se declaran como *áreas de excelencia para el ensayo y la demostración de métodos de conservación y desarrollo sostenible*.

Son espacios representativos de un ecosistema valioso, pero no son espacios natu-



Pueblos con encanto. La Hiruela



Ignacio Ubeda Liébana



Manimals, S.L.

Sendas de educación y sensibilización ambiental. Puebla de la Sierra

Águila Real

rales protegidos, aunque parte de su territorio sí alberga zonas que ostenten figuras de protección. Son territorios que se consideran adecuados para la conservación, la investigación científica y la aplicación de modelos de desarrollo sostenible en los que la población local es la protagonista.

En la actualidad existen 564 Reservas de la Biosfera en 109 países del mundo, que en su conjunto dan lugar a la **Red Mundial de Reservas de Biosfera**. España, con 40 reservas de la biosfera, es el tercer país del mundo en áreas adscritas al Programa, solo por detrás de Estados Unidos y la Federación Rusa.

A lo largo de sus 40 años de funcionamiento, el Programa MaB ha centrado sus actuaciones en la figura de reserva de la biosfera, concepto desarrollado en el año 1974 y revisado sustancialmente en 1995 en la Conferencia General de la UNESCO, para dar origen a la **Estrategia de Sevilla y el Marco Estatuario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera**. Estos documentos abordan las recomendaciones y directrices para el desarrollo de las reservas, las funciones y criterios para su designación, así como la divulgación de la figura, la participación en la red y las revisiones periódicas que deban cumplir.

Las reservas son propuestas por los gobiernos nacionales, deben satisfacer algunos criterios y cumplir un mínimo de condiciones para que puedan ser admitidas en la red. Deben cumplir tres funciones complementarias: una

función de **conservación** para proteger los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas y los paisajes; una función de **desarrollo**, a fin de promover un desarrollo económico y humano sostenible; y una función de **apoyo logístico**, para respaldar y alentar actividades de investigación, educación, formación y de observación permanente relacionadas con las actividades de interés local, nacional y mundial encaminadas a la conservación y desarrollo sostenible.

Las recomendaciones de la UNESCO para las reservas quedan respaldadas por la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**. Esta Ley establece en su artículo 67 un mínimo con el que deben contar las reservas para su integración y mantenimiento como tales.

1. Una ordenación espacial, dividida en tres tipos de zonas: las zonas núcleo, que son espacios naturales protegidos, donde preservar la diversidad biológica y los ecosistemas; las zonas de amortiguación o de protección de las zonas núcleo, donde se integran la conservación básica de la zona núcleo y el desarrollo ambientalmente sostenible en esta zona de amortiguación, y las zonas de transición entre la reserva y el resto del espacio, donde se trata de incentivar el desarrollo socioeconómico aprovechando los recursos de forma sostenible.

2. Una estrategia de evolución hacia los objetivos señalados, un programa de actuación y un sistema de in-

dicadores adaptado a lo establecido por el Comité MaB Español, que permita valorar el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa.

3. Un órgano de gestión responsable del desarrollo de las estrategias, líneas de acción y programas.

El Programa MaB se sustenta por el compromiso de los países participantes, quienes también se ocupan del gobierno del mismo de forma rotatoria. La secretaría está ubicada en la sede de la UNESCO de París, y su órgano de gobierno es el Consejo Internacional de Coordinación (CIC). Cada país debe organizar una Comisión Nacional o Comité MaB con carácter asesor, coordinador y gestor de acciones.

El conjunto de reservas de la biosfera españolas forman la **Red Española de Reservas de Biosfera**, siendo la Oficina del Programa MaB en España la que funciona como secretaría de dicha red y el Organismo Autónomo de Parques Nacionales el que le da cobertura institucional.

Además del órgano de gestión propio de cada reserva de la biosfera, a nivel nacional existen dos órganos asesores del **Comité Español del MaB**, el Consejo Científico y el Consejo de Gestores. El Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, regula el desarrollo de las funciones del Programa MaB, así como del Comité Español y sus dos órganos asesores.

El Comité Español del MaB es un espacio de coordinación entre las comunidades autónomas que tengan de-

claradas Reservas de la Biosfera, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, representantes de los agentes sociales y de los dos consejos asesores. El Consejo de Gestores es el órgano técnico de asesoramiento, compuesto por los técnicos de las distintas reservas, encargado de realizar propuestas de criterios de evaluación e indicadores de sostenibilidad, proponer catálogos de buenas prácticas aplicables a las reservas, asesorar en los grupos de trabajo temáticos y en las redes territoriales y, desde la experiencia práctica de la gestión, proponer medidas adecuadas para el mejor desarrollo del Programa MaB en España.

El Consejo Científico es el supervisor de la adecuada aplicación de los postulados del Programa. Está compuesto por un representante de las universidades de cada una de las comunidades autónomas con reservas de la biosfera, y sus funciones son valorar y orientar las nuevas propuestas, evaluar periódicamente las reservas existentes, reunir y generar conocimientos científicos útiles para la aplicación de la figura de reserva de la biosfera sobre el terreno.

Durante el III Congreso Mundial de Reservas de Biosfera, celebrado en Madrid en 2008, fue aprobado el **Plan de Acción de Madrid**, documento que marca la estrategia del Programa MaB para el periodo comprendido entre 2008 y 2013. Sus objetivos y acciones subrayan la necesidad de utilizar estas áreas como lugares que sean capaces de mitigar y adaptarse al cambio climático y promover un mayor uso de las energías renovables en el futuro sostenible de las zonas rurales y urbanas y donde mejorar y aprovechar los servicios de los ecosistemas y los productos en el desarrollo sostenible para el bienestar humano. Los objetivos y acciones contenidos en este último documento han sido trasladados al **Plan de Acción de Montseny 2009-2013** (PAMO), que es el Plan de Acción de la Red de Reservas de Biosfera Españolas. Se ha elaborado conjuntamente entre el Comité Español y sus dos órganos asesores.

El papel prioritario del programa sigue siendo fomentar el funcionamiento de las reservas de la biosfera individuales y, sobre todo, potenciar la Red Mundial de Reservas de Biosfera. Esta red es considera un instrumento eficaz para la aplicación de proyectos reales donde



Arroyos cristalinos

se trabaje intentando armonizar la conservación de los recursos con el desarrollo local y donde se genere un intercambio de conocimientos y experiencias que alimenten la red.

En resumen, a largo plazo, el objetivo de este ambicioso programa es, desde la difusión, la divulgación y la proyec-

ción exterior, contribuir a formalizar una alianza o cohesión entre administraciones, sectores sociales, gestores de espacios y sociedad civil que proyecte la participación y la cooperación, la experimentación y la investigación interdisciplinar para impulsar la sostenibilidad del desarrollo. **F**